CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21610 RU 2251427
18 MARZO 2026 04:04 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Llaylla, es uno de los 9 distritos de la provincia de Satipo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Satipo, mediante la Ley N° 15481 del 26 marzo de 1965, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Llaylla, está ubicado al lado occidental de la provincia de Satipo, con su capital Llaylla. Limita con los distritos de: Coviriali y Mazamari al norte; Pangoa al este y al sur; Pampa Hermosa al oeste. Integrado por más de 40 centros poblados como: Hermosa Pampa, Belén, La Libertad, Mentushari, Carpatambo, Nazca, Chalhuamayu, Túpac Amaru, Vista alegre, Porvenir, Río Janairo; y las CC.NN. Camantaro y Shonori (Asháninkas), Teoría y Valle Samaria (Nomatsiguengas).

Que, el distrito de Llaylla, tiene una población pacifica, solidaria, organizada y hospitalaria; su principal actividad económica es la agricultura, son grandes productores de café en sus diferentes variedades; del cacao y productos derivados como la pasta pura de cacao al 100%, y chocolate al 60%; también confeccionan prendas de vestir, artesanía, adornos y bisutería, que son vendidos en los mercados de Llaylla, Satipo, Chanchamayo, Tarma, Huancayo y Lima.

Que, el distrito de Llaylla, cuenta con un gran potencial turístico en la selva central, con muchos atractivos naturales y de arte rupestre, como los petroglifos de Llaylla, las cataratas Arcoíris y Santa Clara, el balneario Juan Santos Atahualpa, la hacienda Casa Blanca, el mirador de Piedra Blanca o Cuarzo, así como la gran variedad de flora y fauna autóctonas.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Llaylla, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 61° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo a la alcaldesa del distrito de Llaylla, Sra. Noemí Dalila de la Cruz Maldonado y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 18 de marzo del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 14:43:21-0500